

**CONTENIDO**

I.	Objetivo .....	2
II.	Ficha metodológica.....	2
III.	Características del divorcio.....	2
	Causas de divorcio.....	5
	Hijas e hijos menores en el matrimonio .....	5
	Custodia de las y los hijos.....	6
	Patria potestad de las y los hijos.....	7
	Duración del matrimonio .....	8
	Relación divorcios-matrimonios .....	8
IV.	Características de las y los divorciantes .....	10
	Edad de las y los divorciantes.....	10
	Escolaridad de las personas divorciantes .....	10
	Condición de actividad económica.....	11
	Posición en el trabajo.....	11
V.	Anexo .....	13

### I. OBJETIVO

Presentar la frecuencia con que ocurren las disoluciones legales de los matrimonios registrados en el país. Lo anterior permite conocer las causas de estos hechos y caracterizar en forma básica a las y a los divorciantes.

### II. FICHA METODOLÓGICA

<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional
<b>Desglose geográfico</b>	Entidad federativa
<b>Cobertura temporal</b>	2024
<b>Corte temporal</b>	La Estadística de Divorcios (ED) se produce anualmente. La información procede de los Juzgados de lo Familiar, Mixtos y Civiles, así como de las Oficialías del Registro Civil.
<b>Esquema de captación</b>	Registros administrativos de divorcios generados en los Juzgados de lo Familiar, Civiles y Mixtos, captados mediante cuadernos estadísticos que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) diseña para tal efecto y en las Oficialías del Registro Civil, mediante la información de las actas de divorcio que generan.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL DIVORCIO

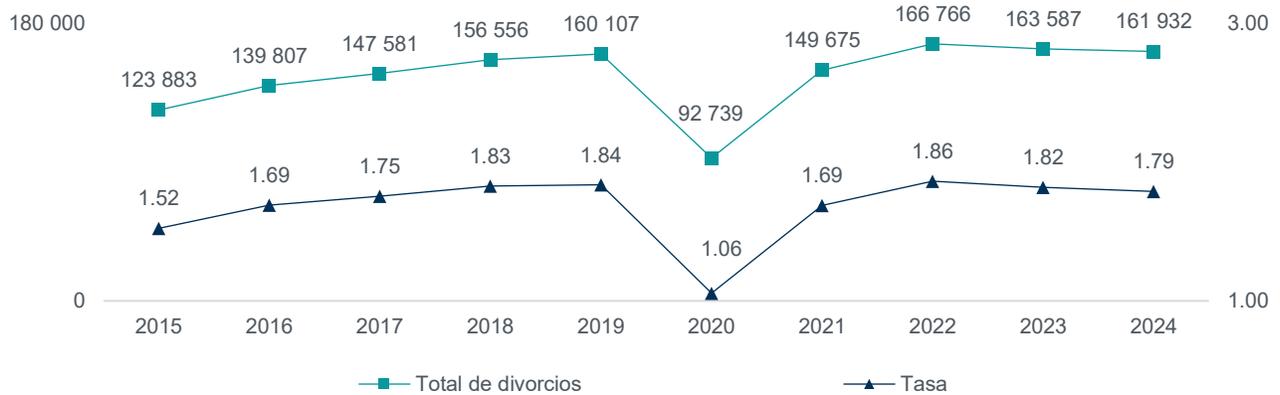
En 2024, se registraron 161 932 divorcios,<sup>1</sup> de los cuales 89.6 % se resolvió por la vía judicial y 10.4 %, por la vía administrativa.

La tasa de divorcios por cada mil habitantes de 18 años y más pasó de 1.52, en 2015, a 1.79, en 2024. El año 2020, que coincidió con el inicio de la pandemia por la COVID-19, presentó una disminución respecto a 2019, y también fue inferior a la de 2015 (ver gráfica 1).

<sup>1</sup> El divorcio puede realizarse por dos vías: administrativa o judicial. En el primer caso, puede tramitarse si ambas personas son mayores de edad, no tienen hijas ni hijos y manifiestan mutuo consentimiento. En el segundo, puede ser de tipo necesario, por mutuo consentimiento o incausado. Cuando es de tipo necesario, se presenta una causa contenciosa. Se dice que es por mutuo consentimiento cuando la demanda la presentan ambas partes y la pareja manifiesta su consentimiento ante el tribunal. El incausado se caracteriza porque no necesita de una causa para la disolución del matrimonio y también se puede exigir unilateralmente.

Gráfica 1  
**Divorcios**  
2015 a 2024

(número de divorcios y tasa por cada mil habitantes de 18 años y más)<sup>1/</sup>



<sup>1/</sup> El denominador para el cálculo de la tasa para el periodo 2015 a 2019 se generó a partir de la Conciliación Demográfica 1950 a 2019 del Consejo Nacional de Población. El denominador para los años 2020 a 2024 corresponde a la estimación de población que elabora el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas. La población está referida al 30 de junio.

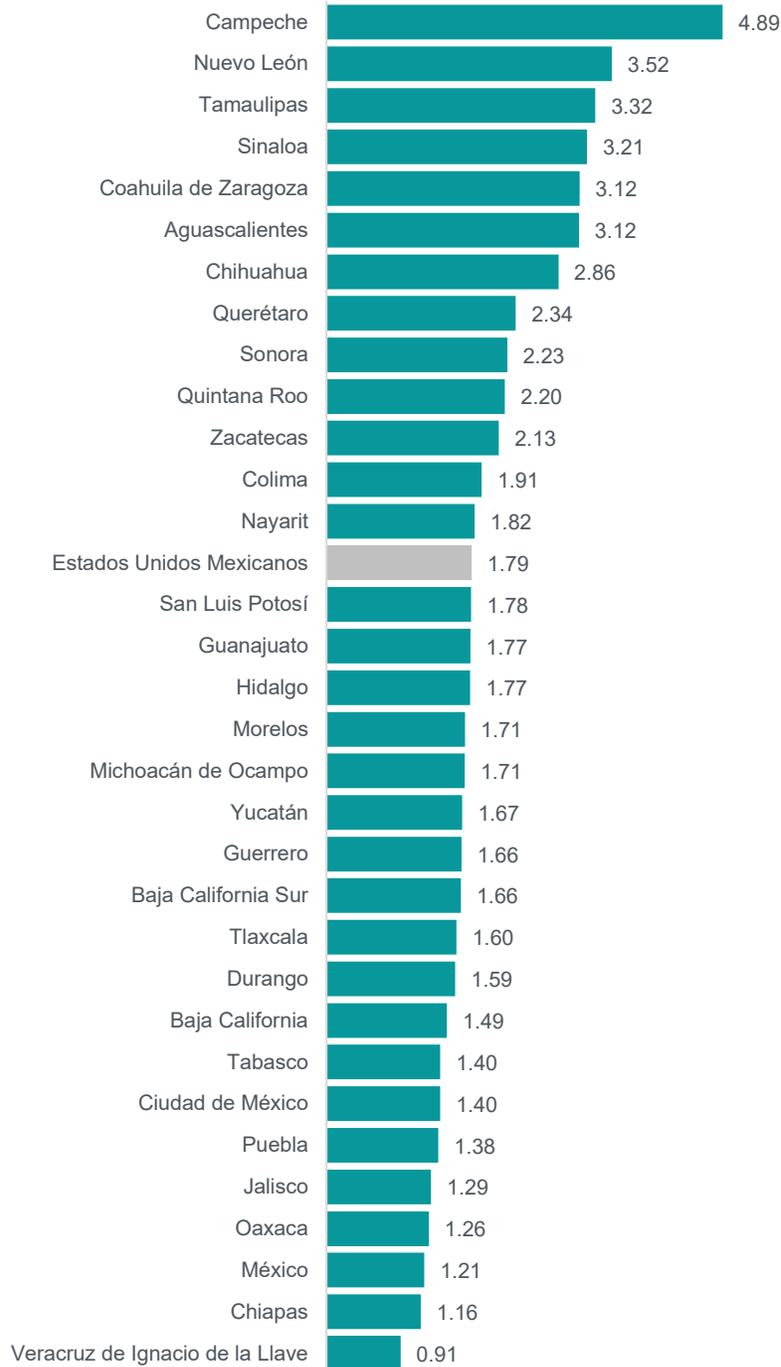
Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2015 a 2024.

Las entidades con las mayores tasas de divorcios por cada mil habitantes de 18 años y más fueron *Campeche*, con 4.89; *Nuevo León*, con 3.52; y *Tamaulipas*, con 3.32. Las tasas más bajas las presentaron en *Veracruz*, con 0.91; *Chiapas*, con 1.16; y estado de *México*, con 1.21 (ver gráfica 2).

Gráfica 2  
**Divorcios, según entidad federativa de registro**

2024

(tasa por cada mil habitantes de 18 años y más)<sup>1/</sup>



<sup>1/</sup> El denominador para el cálculo de la tasa corresponde a la estimación de población que elabora el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas. La población está referida al 30 de junio del 2024.

Fuente: INEGI Estadística de Divorcios (ED), 2024.

Se registraron 161 249 divorcios entre parejas constituidas entre una *mujer* y un *hombre*; 439 constituidas entre *mujeres* y 244, entre *hombres*. De 2020 a 2024, los casos con *divorciantes del mismo sexo* se incrementaron. El número de casos de los divorcios entre *mujeres* fue superior que entre los *hombres* (ver tabla 1).

Tabla 1  
**Divorcios, según tipo de divorciante<sup>1/</sup>**  
 2020 a 2024  
 (número de divorcios)

Tipo de divorciante	2020	2021	2022	2023	2024
Divorcios mujeres-hombres	92 524	149 234	166 161	162 873	161 249
Divorcios mujeres-mujeres	123	288	365	454	439
Divorcios hombres-hombres	92	153	240	260	244
<b>Total</b>	<b>92 739</b>	<b>149 675</b>	<b>166 766</b>	<b>163 587</b>	<b>161 932</b>

<sup>1/</sup> Tipo de divorciante se refiere a la clasificación derivada de los divorcios, según el sexo de la o del primer divorciante en relación con el sexo de la o del segundo divorciante.  
 Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2020 a 2024.

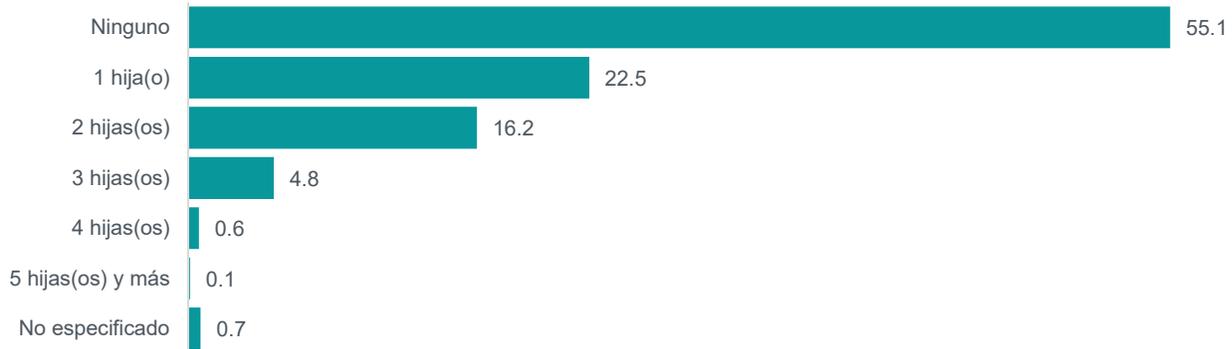
### Causas de divorcio

La causa de divorcio es el motivo que expresan, ya sea una o las dos partes; para disolver el vínculo matrimonial, de conformidad con lo estipulado en el Código Civil de la entidad federativa que corresponda. Las principales causas de divorcio fueron: divorcio *incausado*, con 67.2 %; siguió el *mutuo consentimiento*, con 31.3 % y *separación del hogar conyugal por más de un año*, con 0.8 por ciento. La causa por *mutuo consentimiento* aplica tanto en los divorcios administrativos como en los judiciales. En 24 entidades federativas, la principal causa correspondió al divorcio *incausado* y, en las ocho restantes, al *mutuo consentimiento* (ver tabla 1 del anexo).

### Hijas e hijos menores en el matrimonio

De los matrimonios que se disolvieron mediante divorcios judiciales, 22.5 % tenía una hija o un hijo menor de edad; 16.2 % tenía dos hijas y/o hijos; 5.5 %, *más de dos*; 55.1 % *no tenía hijas ni hijos* al momento de efectuarse el divorcio y en 0.7 % de los casos *no se especificó* (ver gráfica 3).

Gráfica 3  
**Número de hijas e hijos menores de edad en divorcios judiciales**  
 2024  
 (porcentaje)

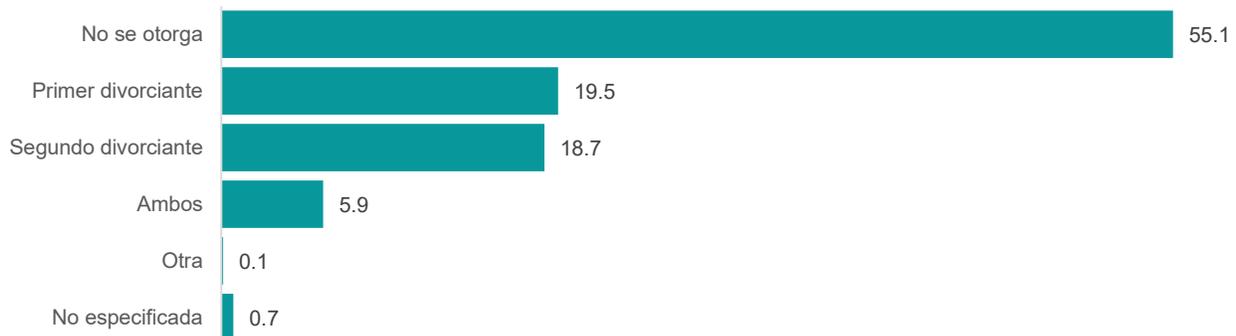


Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2024.

### Custodia de las y los hijos<sup>2</sup>

En 38.2 % de los divorcios judiciales, la *custodia* de las hijas y los hijos se asignó a alguna de las personas divorciantes; en 55.1 %, *no se otorgó* a ninguna; en 5.9 %, se concedió a *ambas* y en 0.7 % de los casos, *no se especificó* (ver gráfica 4).

Gráfica 4  
**Persona a quien se asigna la custodia de las y los hijos**  
 en divorcios judiciales  
 2024  
 (porcentaje)



Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2024.

<sup>2</sup> Custodia: guarda física de las hijas o los hijos menores no emancipados dictaminada en una sentencia. Su ejercicio tiene implícito el otorgamiento de la patria potestad. No se otorga cuando el matrimonio carece de hijas o hijos menores, o bien, ya no dependen de las madres ni de los padres cuando ocurre el divorcio. Tampoco se otorga la custodia, la patria potestad ni la pensión alimenticia, cuando queda pendiente algún recurso al momento que se disuelve el vínculo matrimonial. Tales recursos dependen de otro proceso civil.

### Patria potestad de las y los hijos<sup>3</sup>

De los divorcios judiciales, en 38.46 % se otorgó la *patria potestad* a las *dos personas divorciantes*; en 5.69 %, a *una de ellas* y en 55.13 %, a *ninguna*. Lo anterior, porque en el matrimonio disuelto no había menores o ya no dependían de sus padres. En 0.69 % de los casos, *no se especificó* (ver gráfica 5).

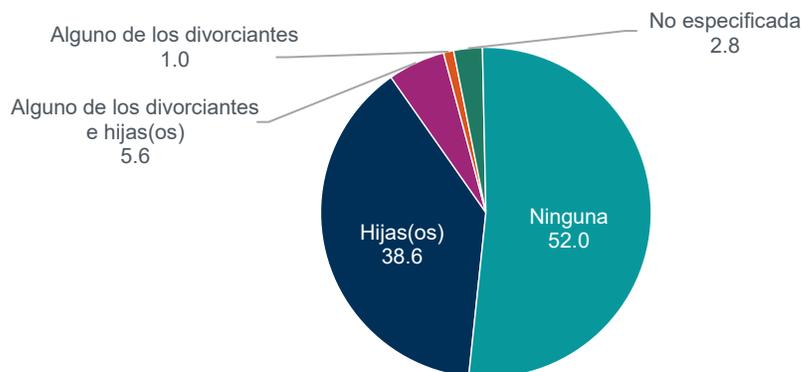
Gráfica 5  
**Persona a quien se asigna la patria potestad de las y los hijos en divorcios judiciales**  
 2024  
 (porcentaje)



Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2024.

Cuando se lleva a cabo un divorcio, la pensión alimenticia puede asignarse a las hijas y a los hijos, a la o el cónyuge, a cónyuge y descendientes o a ninguna de las partes. En 38.6 % de los casos, la pensión alimenticia se asignó a *las hijas e hijos* (ver gráfica 6).

Gráfica 6  
**Persona a quien se asigna la pensión alimenticia en divorcios judiciales**  
 2024  
 (porcentaje)



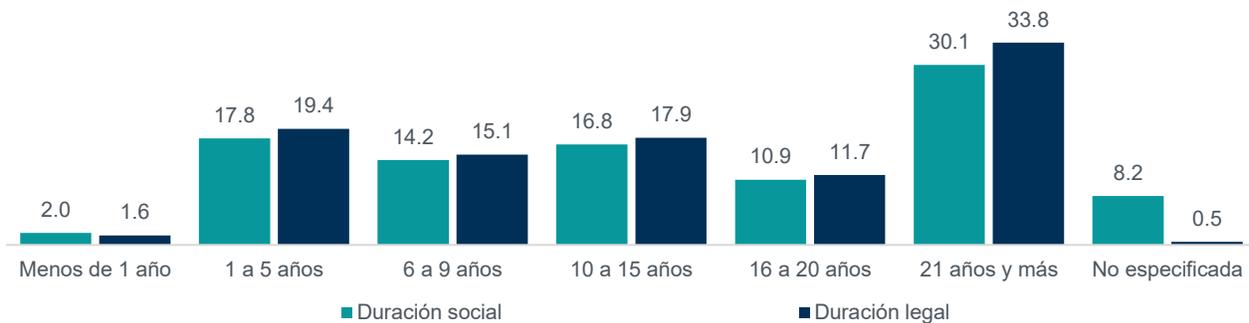
Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2024.

<sup>3</sup> Persona a quien se asigna la patria potestad: persona que tiene la representación legal y guarda de las y los menores no emancipados una vez concluido el divorcio. Su ejercicio queda sujeto a la guarda y educación de las y los menores, así como a las modalidades que le impriman las resoluciones que se dictan en la sentencia ejecutoria del divorcio.

### Duración del matrimonio<sup>4</sup>

Entre los matrimonios que se disolvieron legalmente, 33.8 % tuvo una duración legal de 21 años y más; 19.4 %, de 1 a 5 años; 15.1 %, de 6 a 9 años; 17.9 %, de 10 a 15 años; 11.7 %, de 16 a 20 años y 1.6 % de menos de 1 año (ver gráfica 7).

Gráfica 7  
**Divorcios, según duración social y legal del matrimonio**  
 2024  
 (porcentaje)



Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2024.

### Relación divorcios-matrimonios

En 2024, se registraron 486 645 *matrimonios* y 161 932 *divorcios*. Por cada 100 *matrimonios* ocurrieron 33.3 *divorcios*. Esta relación aumentó en 11.1 entre 2015 y 2024. En 2020, año que coincidió con el inicio de la pandemia por la COVID-19, la relación fue de 27.6, inferior a la de los tres años previos (ver gráfica 8).

Gráfica 8  
**Relación divorcios-matrimonios**  
 2015 a 2024

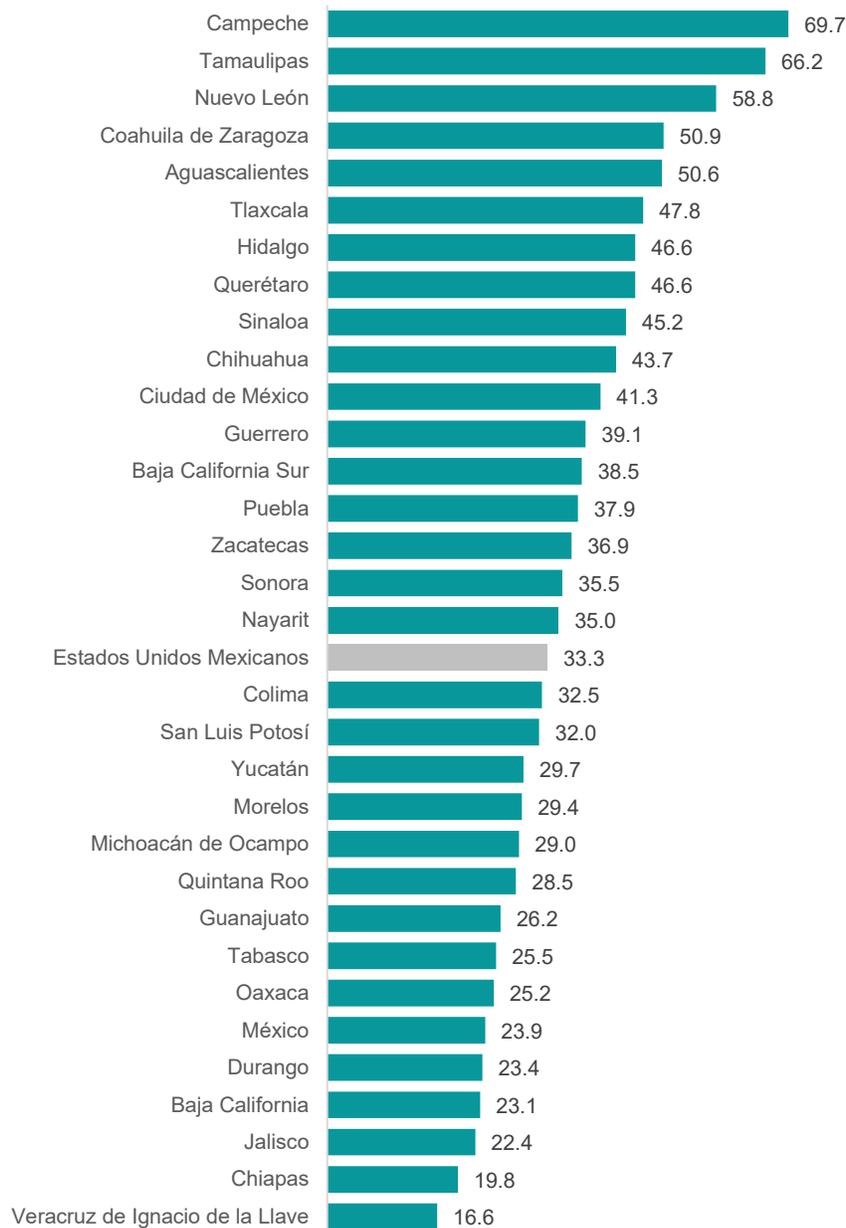


Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2015 a 2024.

<sup>4</sup> Duración legal del matrimonio: tiempo transcurrido entre la fecha de celebración del matrimonio y la fecha de resolución o sentencia ejecutoria del divorcio.  
 Duración social del matrimonio: tiempo transcurrido entre la fecha de celebración del matrimonio y la fecha de presentación de la demanda de divorcio.

Las entidades con los mayores valores en la relación de divorcios-matrimonios fueron *Campeche*, con 69.7; *Tamaulipas*, con 66.2 y *Nuevo León*, con 58.8. Las entidades que reportaron los menores fueron *Veracruz*, con 16.6; *Chiapas*, con 19.8 y *Jalisco*, con 22.4 (ver gráfica 9).

Gráfica 9  
**Relación divorcios-matrimonios, según entidad federativa**  
 2024



Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2024.

#### IV. CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS DIVORCIANTES<sup>5</sup>

Al registrar algunas de las variables sociodemográficas de las personas divorciantes «como el sexo, la edad, la escolaridad y la condición de actividad» se caracteriza, en forma básica, a las personas que se divorcian en México.

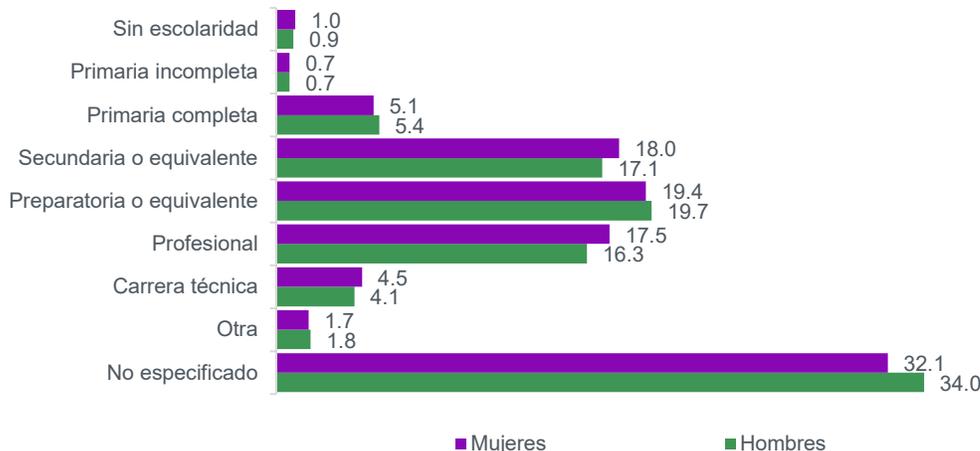
##### Edad de las personas divorciantes

Las mujeres se divorciaron más jóvenes que los hombres. En 2024, la edad promedio de ellas al momento del divorcio fue de 41.1 años, mientras que la de ellos fue de 43.6.

##### Escolaridad de las personas divorciantes

Al momento del divorcio, la mayoría de las y los divorciantes manifestó contar con *preparatoria o equivalente*. A las *mujeres* correspondió 19.4 % y a los *hombres*, 19.7 por ciento. Siguió, en ambos casos, el *nivel secundaria o equivalente*, con 18.0 % en las *mujeres* y 17.1 %, en los *hombres*. Por lo que respecta al *nivel profesional*, 17.5 % de las *mujeres* refirió contar con este, así como 16.3 % de los *hombres*. La clasificación *otra*, refiere a personas que tomaron capacitación, en especial para un trabajo específico (ver gráfica 10).

Gráfica 10  
**Personas divorciadas, según nivel de escolaridad y sexo**  
 2024  
 (porcentaje)



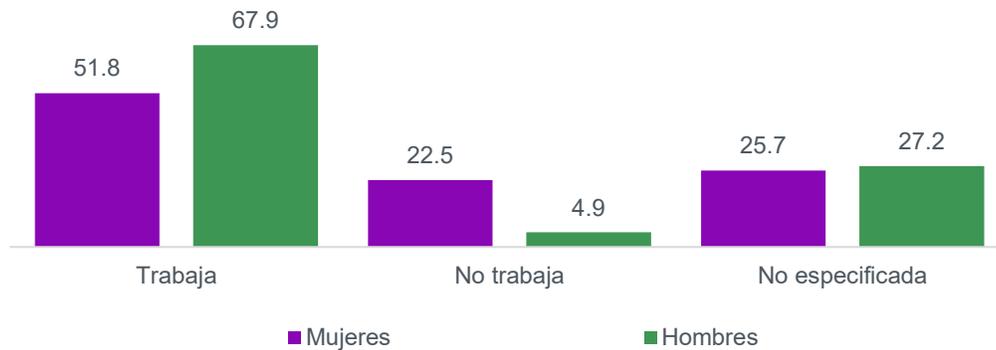
Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2024.

<sup>5</sup> Primer divorciante: aquel cuya información corresponde a la primera persona que aparece en el expediente de un divorcio judicial o en el acta de un divorcio administrativo, independientemente de su sexo.  
 Segundo divorciante: aquel cuya información corresponde a la segunda persona que aparece en el expediente de un divorcio judicial o en el acta de un divorcio administrativo, independientemente de su sexo.

### Condición de actividad económica

Respecto a la condición de actividad económica, 51.8 % de las *mujeres* divorciadas y 67.9 % de *hombres* divorciados declararon que *trabajaban* (ver gráfica 11).

Gráfica 11  
**Personas divorciadas, según condición de actividad económica y sexo**  
 2024  
 (porcentaje)

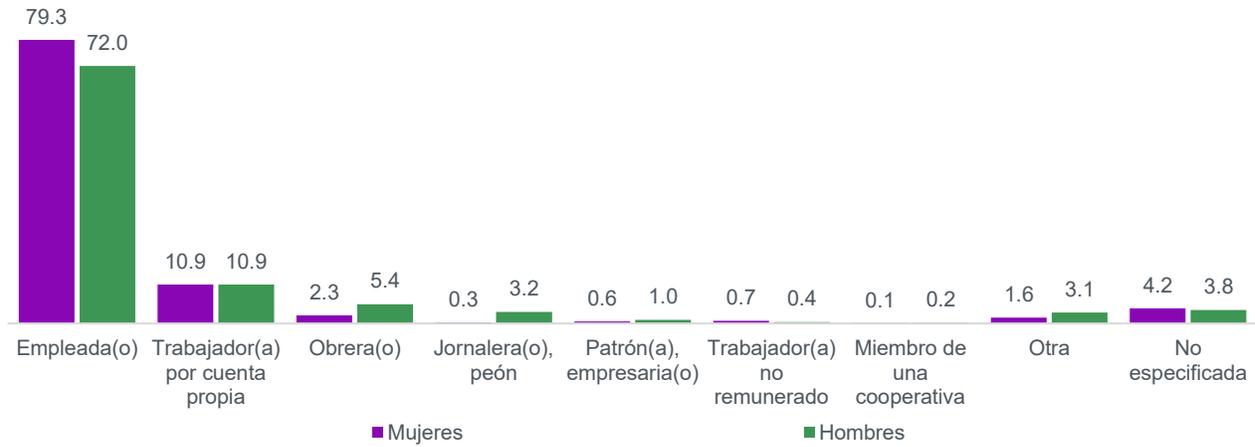


Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2024.

### Posición en el trabajo

De las personas divorciadas que declararon que trabajaban, el mayor porcentaje era de *empleadas* (79.3 % de las *mujeres*) y de *empleados* (72.0 % de los *hombres*); siguieron quienes manifestaron *trabajar por cuenta propia*, con 10.9 % tanto en *mujeres* como en *hombres*; en tercer lugar, *obreras y obreros*, con 2.3 y 5.4 %, respectivamente (ver gráfica 12).

Gráfica 12  
**Personas divorciadas, según posición en el trabajo y sexo**  
 2024  
 (porcentaje)



Fuente: INEGI. Estadística de Divorcios (ED), 2024.

**V. ANEXO**

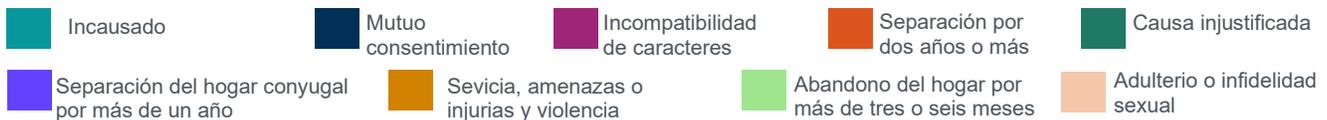
Tabla 1  
**Divorcios por entidad federativa, según principales causas**  
 2024

Entidad federativa	Total de causas	Primera causa	Segunda causa	Tercera causa	Las demás causas	
Estados Unidos Mexicanos	161 932	Incausado 108 776	Mutuo consentimiento 50 683	Separación del hogar conyugal por más de un año 1 296	1 177	
Aguascalientes	3 154	Incausado 3 124	Mutuo consentimiento 28	0	2	<sup>1/</sup>
Baja California	4 038	Mutuo consentimiento 2 138	Incausado 1 850	Separación por dos años o más 28	22	<sup>2/</sup>
Baja California Sur	1 024	Incausado 634	Mutuo consentimiento 387	Abandono de hogar por más de tres o seis meses 2	1	<sup>1/</sup>
Campeche	3 183	Incausado 3 008	Mutuo consentimiento 175	0	0	
Coahuila de Zaragoza	7 185	Incausado 6 640	Mutuo consentimiento 545	0	0	
Colima	1 003	Incausado 916	Mutuo consentimiento 86	Adulterio o infidelidad sexual 1	0	
Chiapas	4 185	Incausado 3 091	Mutuo consentimiento 1 075	Causa injustificada 16	3	<sup>3/</sup>
Chihuahua	7 684	Mutuo consentimiento 7 539	Incompatibilidad de caracteres 71	Abandono de hogar por más de tres o seis meses 46	28	<sup>2/</sup>
Ciudad de México	10 192	Incausado 5 597	Mutuo consentimiento 3 643	Separación del hogar conyugal por más de un año 721	231	<sup>2/ 3/</sup>
Durango	2 005	Incausado 1 586	Mutuo consentimiento 375	Sevicia, amenazas o injurias y violencia 8	36	<sup>1/ 3/</sup>
Guanajuato	7 645	Mutuo consentimiento 4 370	Incausado 3 270	Abandono de hogar por más de tres o seis meses 3	2	<sup>1/</sup>
Guerrero	3 895	Incausado 2 904	Mutuo consentimiento 553	Separación del hogar conyugal por más de un año 172	266	<sup>2/</sup>
Hidalgo	3 959	Incausado 2 948	Mutuo consentimiento 1 011	0	0	
Jalisco	7 816	Mutuo consentimiento 4 554	Incausado 3 243	0	19	<sup>2/ 3/</sup>
México	15 061	Incausado 10 920	Mutuo consentimiento 4 141	0	0	
Michoacán de Ocampo	5 687	Incausado 3 118	Mutuo consentimiento 2 427	Abandono de hogar por más de tres o seis meses 97	45	<sup>1/</sup>

Tabla 1 (Conclusión)  
**Divorcios por entidad federativa según principales causas**  
 2024

Entidad federativa	Total de causas	Primera causa	Segunda causa	Tercera causa	Las demás causas
Morelos	2 406	Incausado 2 144	Mutuo consentimiento 201	Separación por dos años o más 31	30 <sup>2/</sup>
Nayarit	1 553	Mutuo consentimiento 785	Incausado 752	Adulterio o infidelidad sexual 6	10 <sup>2/</sup>
Nuevo León	15 387	Incausado 13 576	Mutuo consentimiento 1 560	Separación del hogar conyugal por más de un año 214	37 <sup>2/</sup>
Oaxaca	3 615	Incausado 3 204	Mutuo consentimiento 407	0	4 <sup>1/</sup>
Puebla	6 127	Incausado 5 952	Mutuo consentimiento 175	0	0
Querétaro	4 168	Incausado 2 772	Mutuo consentimiento 1 384	Separación por dos años o más 4	8 <sup>2/</sup>
Quintana Roo	2 959	Incausado 2 071	Mutuo consentimiento 804	Incompatibilidad de caracteres 83	1 <sup>1/</sup>
San Luis Potosí	3 537	Incausado 2 524	Mutuo consentimiento 956	Separación por dos años o más 31	26 <sup>2/</sup>
Sinaloa	6 984	Incausado 6 798	Mutuo consentimiento 186	0	0
Sonora	4 795	Incausado 2 353	Mutuo consentimiento 2 430	Adulterio o infidelidad sexual 6	6 <sup>2/</sup>
Tabasco	2 387	Mutuo consentimiento 1 154	Incausado 1 068	Separación del hogar conyugal por más de un año 118	47 <sup>2/ 3/</sup>
Tamaulipas	8 313	Incausado 7 461	Mutuo consentimiento 851	0	1 <sup>3/</sup>
Tlaxcala	1 607	Incausado 1 435	Mutuo consentimiento 172	0	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	5 215	Mutuo consentimiento 3 683	Incausado 1 523	Separación por dos años o más 6	3 <sup>1/</sup>
Yucatán	2 825	Mutuo consentimiento 1 760	Incausado 1 065	0	0
Zacatecas	2 338	Incausado 1 210	Mutuo consentimiento 1 128	0	0

Concluye



<sup>1/</sup> Incluye una o dos causas especificadas.  
<sup>2/</sup> Incluye múltiples causas, todas especificadas.  
<sup>3/</sup> Incluye casos no especificados.